



PERGAMINO, noviembre 28 de 2018.-

Señor
Intendente Municipal
D. JAVIER ARTURO MARTINEZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo **aprobó por unanimidad en la Décimo Sexta Sesión Ordinaria, realizada el día 27 de noviembre de 2018, al considerar el Expte. D-193-18 D.E. eleva Expte M-5347-18 SUBSECRETARIA DE MODERNIZACION. Ref.: Convenio INSTITUTO COMERCIAL RANCAGUA.-**

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

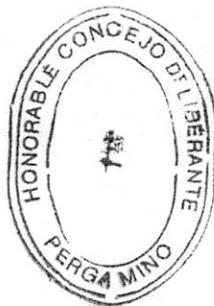
ARTÍCULO N° 1: Convalidar el CONVENIO PROGRAMA DE COLABORACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE PERGAMINO Y EL INSTITUTO COMERCIAL RANCAGUA, que corre agregado en estos actuados, para llevar adelante una prueba piloto del Proyecto “MAPEANDO MI PUEBLO”, cuyo objetivo es el relevamiento de datos urbanos y socio económicos de cada uno de los pueblos de Campaña de Partido de Pergamino.-

ARTICULO N° 2: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 8988/18.-


DIEGO BASANTA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO




EDDO A. PASCOT
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO